



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

Licitación Pública Internacional  
**CONTRATACIÓN DE OBRAS**  
"Refuerzo del colector principal de la cuenca del Arroyo  
Mataperros"

**RESPUESTAS A PREGUNTAS RECIBIDAS N°23 A N°68**

**25 de marzo de 2022**

**AVISO DE PRÓRROGA:** Se ha concedido una prórroga a la fecha de apertura de la licitación. **Nueva fecha de apertura de la licitación: 27 de abril de 2022, hora 11:00.** Se reciben consultas hasta el día 11 de abril de 2022 a las 15:00 hs.

**PREGUNTA N°23:**

Sobre el rubro MP.D.02.02 "Obras accesorias en Cantón N°2 de la IM", No contamos con planos o directivas para determinar la magnitud de los trabajos a cotizar bajo este ítem. Favor estimar m<sup>3</sup> totales y altura de las chimeneas, m<sup>3</sup> a rellenar, m<sup>2</sup> a realizar pavimento de tosca, ml de cerco perimetral contra vía pública y la información que consideren necesaria para la cotización de estos rubros.

**RESPUESTA N°23:**

**Las obras a realizar en el Cantón 2 fuera de la línea del trazado del colector se indican en la Adenda N°9 y los rubros a cotizar se indican en la Adenda N°13.**

**PREGUNTA N°24:**

De acuerdo al Pliego de condiciones TOMO II\_ Refuerzo Mataperros\_211215 punto "3.2.7.4 Anclajes", se indican que se deben construir macizos de anclajes. Solicitamos se nos indique que cantidad se debe cotizar y en que rubro debemos incluirlo.

**RESPUESTA N°24:**

**El punto 3.2.7.4 "Anclajes" está incluido en las Especificaciones Técnicas Generales del Pliego de Condiciones y corresponden a la instalación de tuberías para conducciones a presión. No corresponden al tipo de obra licitado.**



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### **PREGUNTA N°25:**

De acuerdo al Pliego de condiciones TOMO II\_ Refuerzo Mataperros\_211215 punto “3.4.3.1 General”, se indican que se deben instalar válvulas de acuerdo a los siguientes puntos:

- 3.4.3.3.1 Válvulas de compuerta
- 3.4.3.3.2 Válvulas de Tapón Excéntrico (tipo plug)
- 3.4.3.4 Válvulas de Retención
- 3.4.3.5 Válvulas de aire

Solicitamos se nos indique que cantidad de cada tipo se debe cotizar y en que rubro debemos incluirlo.

### **RESPUESTA N°25:**

**El punto 3.4.3.1 “General” está incluido en las Especificaciones Técnicas Generales del Pliego de Condiciones y corresponden a válvulas utilizadas en tuberías para conducciones a presión. No corresponden al tipo de obra licitado.**

### **PREGUNTA N°26:**

De acuerdo al Pliego de condiciones TOMO II\_ Refuerzo Mataperros\_211215 punto “4.19.3 canales y cunetas revestidos con tepes de pasto” explica el método constructivo a cotizar de dichos canales. Solicitamos se nos indique que cantidad se debe cotizar y en que rubro debemos incluirlo.

### **RESPUESTA N°26:**

**El punto 4.19.3 “Canales y cunetas revestidos con tepes de pasto” está incluido en las Especificaciones Técnicas Generales del Pliego de Condiciones y corresponden a proyectos de drenaje pluvial no incluidos en la obra licitada.**

### **PREGUNTA N°27:**

De acuerdo al Pliego de condiciones TOMO II\_ Refuerzo Mataperros\_211215 punto “4.19.4 alcantarillas” Solicitamos se nos indique que cantidad se debe cotizar y en que rubro debemos incluirlo.



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

**RESPUESTA N°27:**

**El punto 4.19.4 “Alcantarillas” está incluido en las Especificaciones Técnicas Generales del Pliego de Condiciones y corresponde a proyectos de drenaje pluvial, no incluidos en la obra licitada.**

**PREGUNTA N°28:**

De acuerdo al Pliego de condiciones TOMO II\_ Refuerzo Mataperros\_211215 punto “7 arenado y pintura de elementos metálicos” Solicitamos se nos indique que estructuras se deben cotizar con esta terminación.

**RESPUESTA N°28:**

**Este punto corresponde a las Especificaciones Técnicas Generales del Pliego de Condiciones y no aplican a la presente licitación.**

**PREGUNTA N°29:**

De acuerdo al Pliego de condiciones TOMO II\_ Refuerzo Mataperros\_211215 punto “7.5.13 pintura de pisos anti deslizante” Solicitamos se nos indique que estructuras se deben cotizar con esta terminación.

**RESPUESTA N°29:**

**El punto 7.5.13 “Pintura de pisos antideslizantes” está incluido en las Especificaciones Técnicas Generales del Pliego de Condiciones y corresponde a pintura e pisos de locales de estaciones de bombeo no incluidos en la obra licitada.**

**PREGUNTA N°30:**

En el sector descarga al arroyo Miguelete, el muro de contención, según la lámina AS2001- HI-PL32-08 tiene un espesor de 0,3 m y en la lámina AS2001-ES-AL32-06 tiene un espesor de 0,4 m. Favor de aclarar cuál será el espesor de dicho muro.



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### **RESPUESTA N°30:**

**Se respetará lo indicado en la lámina de estructuras AS2001-ES-AL32-06, con un espesor de 0.4m.**

### **PREGUNTA N°31:**

Agradecemos confirmar si en las aclaraciones recibidas anteriormente, fue eliminado del alcance de la presente licitación la demolición de las dos chimeneas ubicadas en el predio de Cantón N°2.

### **RESPUESTA N°31:**

**Efectivamente fue eliminada de la licitación la demolición de las dos chimeneas del Cantón N°2.**

### **PREGUNTA N°32:**

Para la construcción de los rectangulares, en el rubrado se indican en total 594ml, mientras que en el cuadro del plano AS2001-ES-AL29-05 se indican 496ml de rectangular. A su vez, la progresiva de finalización no coincide con lo indicado en el perfil transversal. Agradecemos confirmar cual corresponde, sus secciones y espesores de hormigón.

### **RESPUESTA N°32:**

**El metraje correcto es el indicado en el rubrado. Las progresivas 0 a 90 m corresponde al tramo A de la lámina de estructuras (rectangular 2,6mx2,6m)**

**La progresiva de finalización del colector rectangular de 2.0mx3.5m es pk 1+461 como se señala en el cuadro del plano AS2001-ES-AL29-05 (Tramo B, con secciones indicadas).**

**La descarga en el Miguelete es en la progresiva pk 1+483 y ambas progresivas están correctamente indicadas en los planos AS2001- HI PL39-11 y AS2001- HI PL04-03.**



DDA

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### **PREGUNTA N°33:**

Por favor enviar nuevamente el rubrado adjunto en la adenda 8, ya que el enviado cuenta con algunas descripciones de rubros incompletas.

### **RESPUESTA N°33:**

**En la Adenda N°13 se muestra la nueva Planilla de Cantidades y Actividades.**

### **PREGUNTA N°34:**

En la Memoria Eléctrica se indica que las luminarias deberán ser proyectores de Led de 180w pero 170000lmn, asumimos que hay un cero de más en los lmn?

### **RESPUESTA N°34:**

**Las luminarias son proyectores de Led de 180 watts y de 17.000 lmn.**

### **PREGUNTA N°35:**

Los rubros MO.B.06.01 "Reconstrucción de cámara y conexión al perfil 2,5x2,6 en Dr. Marcelino Díaz" y MP.C.03.05 "Conexión colector a Perfil 2.5x2.6 en Dr. Marcelino Díaz y García" corresponden a la misma cámara (CI2 131021)?

### **RESPUESTA N°35:**

**El rubro MO.B.06.01 "Reconstrucción de cámara y conexión al perfil 2,5x2,6 en Dr. Marcelino Díaz" se refiere a la conexión del caño D800 con el Perfil 2.50x2.60 mientras que el rubro MP.C.03.05 "Conexión colector a Perfil 2.5x2.6 en Dr. Marcelino Díaz y García" se refiere al cerramiento de la llegada del caño existente en pared del perfil 2.50x2.6 (debe quedar la sección del perfil 2.5x2.6 completa).**



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### **PREGUNTA N°36:**

Solicitamos confirmar el metraje de los rubros MP.C.04 Bocas de Tormenta, según lámina BT-12 las cantidades estarían invertidas.

### **RESPUESTA N°36:**

**Se corrigen los metrajes del rubro MO.C.04 Bocas de Tormenta ver Adenda N°13.**

### **PREGUNTA N°37:**

En las aclaraciones enviadas con fecha 11 de marzo 2022, se propone la alternativa de cotizar los rectangulares como piezas prefabricados. En dicha aclaración se indica hormigón C35 mientras que el proyecto original solicita H40.

¿Es correcta la diferencia en la calidad del hormigón solicitada?

### **RESPUESTA N°37:**

**En la Adenda N°5 no se propone cotizar como alternativa los colectores pluviales con piezas prefabricadas, lo que se expresa es que los colectores pluviales pueden ser construidos en sitio o construirse con piezas prefabricadas.**

**En la oferta se acepta tanto una opción como la otra, pero en el caso de los prefabricados el Contratista deberá realizar el cálculo estructural para determinar el espesor para un hormigón C35, su armadura y los detalles de la junta, el cual deberá ser aprobado por la Dirección de Obra. En caso que de la propuesta no sea de recibo deberán construir el colector insitu al precio de la oferta.**

**La calidad de los colectores construidos insitu será H40.**

### **PREGUNTA N°38:**

2. En el pliego (tomo II) se solicita que el oferente presente información técnica y/o procedimientos constructivos para los siguientes suministros:

- a) Tuberías de acero (3.3.4)
- b) Válvulas de aire (3.4.3.5)
- c) Tuberías de conducción a presión (3.2.1)

Agradecemos confirmar que dichos requisitos no aplican a la presente licitación.



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### **RESPUESTA N°38:**

**Los suministros mencionados se incluyen en las Especificaciones Técnicas Generales del Pliego de Condiciones y no corresponden al tipo de obra licitado.**

### **PREGUNTA N°39:**

Para los rubros MP.C.03.01, MP.C.03.02 y MP.C.03.03, en función de la incidencia en el costo y consecuente incidencia en el flujo de caja de la obra, se solicita se modifique la propuesta de certificación y sea correspondiente al avance físico en sustitución del pago por hito de finalización.

### **RESPUESTA N°39:**

**Ver Adenda N°14.**

### **PREGUNTA N°40:**

Para el rubro MP.D.01 – Remoción y reposición de pavimentos, el pliego tomo II) indica: “estos rubros corresponden exclusivamente a la remoción y reposición de pavimentos sobre zanja hecha para la instalación de tuberías”. Agradecemos confirmar si la remoción y reposición de pavimentos para la ejecución de los rectangulares se pagan por este ítem, y en este caso si el coeficiente m (indicado de 1,2m) es el mismo para las dos secciones.

### **RESPUESTA N°40:**

**Toda remoción y reposición de pavimento, excepto cuando la calle se reconstruye a nuevo, se paga como máximo el ancho exterior del colector más 1,2 metros (coeficiente m, igual para todos los rectangulares). Ver Sección VI, ParteB, CapIII, Instrucciones Técnicas, acápite 10.5.4 Rubro MP.D.01 “Remoción y Reposición de Pavimentos (aceras y calzadas) y cordones”**



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

#### **PREGUNTA N°41:**

Las cámaras de los rubros MP-B-02, MP-B-03 y MP-B-04 son en total 8 según el rubrado enviado. En la lámina AS-HI-PL38-10, donde se entiende que están todas las cámaras que hace referencia, se encuentran solamente 6, por favor confirmar la cantidad correcta de cámaras.

#### **RESPUESTA N°41:**

**Se confirma que la cantidad correcta es la indicada en el rubrado, ver Adenda 13.**

**El rubro MP.B.02.011 se refiere a una cámara nueva y una a reconstruir en la esquina de Pilar Costa y la otra a reconstruir en Marcelino Díaz.**

**El rubro MP.B.02.012 se refiere a una cámara nueva en Marcelino Díaz.**

**El rubro MP.B.03.011 se refiere a dos cámaras que cruzan el pluvial nuevo. Son cámaras de empalme 3 colectores.**

**El rubro MP.B.03.012 se refiere a una cámara terminal en Pilar Costa.**

#### **PREGUNTA N°42:**

De acuerdo al Pliego de condiciones TOMO II\_ Refuerzo Mataperros 211215 punto "4.5.2.1 Dos computadores personales de escritorio" se indican las características que deben cumplir las computadoras a suministrar. Dentro de las especificaciones se nos indica lo siguiente:

*disco duro: 3 unidades internas SATA III de 500 GB, 7200 rpm mínimo cada una. Dos operativas funcionando en modo RAID-1 (incluye controladora), y una stand-by. Una unidad externa, de 1TB mínimo, con conexión USB 3.0*

Hemos consultado a los proveedores locales y nos indican que las PC tower actuales no aceptan 3 discos, debido a que esta configuración es antigua, Ahora se podría ofrecer la siguiente configuración:

*2 discos de 1Tb de 2.5 y armar 1 raid por software. El Stand-By si quiere lo puede tener pero por fuera del equipo.*

Consultamos si se puede aceptar la configuración ofrecida por los proveedores.

#### **RESPUESTA N°42:**

**Se acepta también que el PC tenga la siguiente configuración: "2 discos de 1Tb de 2.5 y armar 1 raid en la bios y el Stand-By por fuera del equipo".**



DDA

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### **PREGUNTA N°43:**

De acuerdo al Pliego de condiciones TOMO II\_ Refuerzo Mataperros\_211215 punto “4.5.2.1 Dos computadores personales de escritorio” se indican las características que deben cumplir las computadoras a suministrar. Dentro de las especificaciones se nos indica lo siguiente:

*tarjeta aceleradora de video, con 1GB RAM GDDR5, doble salida HDMI, salida VGA. Compatible con DirectX 11, OpenGL 4.4.*

Hemos consultado a los proveedores locales y nos indican que las placas de video actuales no traen puerto VGA. Se puede utilizar un adaptador, pero no es lo recomendable. Actualmente se utilizan puertos HDMI.

Por favor confirmar que se acepte tarjeta de video sin adaptador VGA, podemos por ejemplo la siguiente que se nos ha ofrecido:

*Tarjeta de video AFox GeForce GT220 1GB DDR3 (1x HDMI)*

### **RESPUESTA N°43:**

**Se mantiene la especificación: “tarjeta aceleradora de video, con 1GB RAM GDDR5, doble salida HDMI, salida VGA. Compatible con DirectX 11, OpenGL 4.4.” y se acepta el adaptador VGA/HDMI.**

### **PREGUNTA N°44:**

Según el Digesto Municipal (Art. R.930.3) las reposiciones a realizar dependiendo del pavimento a remover son:

- Pavimento de hormigón: Base cementada + pavimento de hormigón.
- Pavimento de carpeta asfáltica: Base de hormigón u base cementada + pavimento de carpeta asfáltica.
- Pavimento de adoquines: base cementada + capa de asiento de arena + adoquines.

Debido a que según el rubrado los pavimentos a reponer en calzada son de hormigón, carpeta asfáltica y adoquines, solicitamos se aclare a qué corresponde el rubro MP. D. 01. 01: “Tosca (base granular) calzada” y cuál sería el espesor a considerar.



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

#### **RESPUESTA N°44:**

**El pavimento de tosca a reponer es el del Cantón 2 donde se construye el colector de refuerzo. El espesor a considerar es de 0.3 m.**

#### **PREGUNTA N°45:**

Resultando que el paquete a reponer en carpeta asfáltica depende del paquete existente, se solicita que se indique el volumen a reponer con base cementada y con base de hormigón, ya que el precio para cada paquete varía.

#### **RESPUESTA N°45:**

**Se debe considerar la base de la reposición de la carpeta asfáltica en hormigón.**

#### **PREGUNTA N°46:**

Se consulta si el ancho de reposición a considerar en la calle Felipe Caballero corresponde al total de ancho de calzada.

Según el pliego se incluye la construcción de "sub-base, base, pavimento de hormigón y cordones de hormigón". Se solicita que se indique especificaciones del paquete a reponer.

#### **RESPUESTA N°46:**

**Efectivamente se debe reponer toda la calzada incluyendo los cordones de hormigón. Ver las especificaciones técnicas del paquete a reponer en la Adenda N°17.**

#### **PREGUNTA N°47:**

Según el artículo R.930.21 del Digesto Municipal los pavimentos de hormigón a reponer se deberá colocar una malla de acero. ¿Esto es aplicable para esta cotización? (Rubros MP. D. 01.04 y MP. D. 01. 14)



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

#### RESPUESTA N°47:

Se desglosa el rubro MP.D.01.14 en dos tipos de pavimento de hormigón uno con malla y otro sin malla, ver Adenda N°13.

En el rubro MP.D.01.14 considerar solamente el 15% del pavimento con malla y el restante 85% sin malla.

#### PREGUNTA N°48:

Se consulta si en el rubro MP. D. 01. 08: "Remoción y colocación de adoquines de granito en vereda" la unidad de metrajes es ml o m2. En caso de ser ml, se solicita aclaración respecto al ancho de vereda a considerar.

#### RESPUESTA N°48:

Los adoquines a reponer se refieren al borde de caminería existente y por lo tanto se refieren a metros lineales. Ver Adenda 13.

#### PREGUNTA N°49:

Favor confirmar las cantidades del siguiente rubro:

MP. C. 04	<b>BOCAS DE TORMENTA</b>		
MP. C. 04. 01	<b>Boca de tormenta sin tabique (incluye conexión al pluvial)</b>		
MP. C. 04. 011	Boca de tormente Tipo 2 y su conexión	u	3
MP. C. 04. 012	Boca de tormente Tipo 3 y su conexión	u	20

En los planos se contabilizan 20 unidades tipo 2 y 3 unidades tipo 3.

#### RESPUESTA N°49:

Ver respuesta N°36.



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### PREGUNTA N°50:

Favor aclarar qué tipo de trabajos y refuerzos de deben realizar en el siguiente rubro:

MP. C. 02. 04	Protección en pared del canal existente del Arroyo Miguelete	m3	10,0
---------------	--------------------------------------------------------------	----	------



### RESPUESTA N°50:

Este rubro de hormigón tiene por finalidad prever un complemento de reposición de la base y laterales del predraplén existente del Arroyo Miguelete que se interviene para la ejecución del nuevo canal. La cuantía de hierro prevista es de 100 Kg/m<sup>3</sup> de hormigón.

### PREGUNTA N°51

Favor confirmar en que rubro se debe cotizar los puntos de inspección, detalle en el plano de página 236 "PUNTO DE INSPECCIÓN" y en planta en la página 217 "AS2001-HI-PL01-01".

### RESPUESTA N°51:

El punto de inspección señalado en el plano AS2001-HI-PL01-01 (página 17), se muestra en el plano AS2001-HI-PL29-06 (tapas a ambos lados del rectangular de refuerzo). Deberá incluirse en el rubro MP.C.03.03 "Reemplazo ovoide existente por conducto rectangular en Camino Castro y Felipe Caballero.



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### **PREGUNTA N°52**

Respecto al plano "AS2001-HI-PL24" se puede ver el detalle de la cámara del sector Emancipación y vía férrea. Favor aclarar si esta cámara que pertenece al tramo OBRAS FFCC está dentro de nuestro alcance. Lo mismo sucede en Capitán Florencio y Santa Lucía. También confirmar que no forman parte de nuestro alcance.

### **RESPUESTA N°52:**

**Ver respuesta N°4**

### **PREGUNTA N°53**

Por favor indicar si en el Rubro" MP.D.02.03 Remoción y reposición de muro de Plaza de Deportes" se debe construir un muro provisorio mientras se realizan los trabajos en dicho muro.

### **RESPUESTA N°53:**

**No es necesario realizar un muro provisorio, pero si se debe realizar el vallado de la obra de manera de evitar el ingreso de terceros a ésta y así evitar accidentes.**

### **PREGUNTA N°54**

Por favor indicar si en el Rubro" MP.D.02.03 Remoción y reposición de muro de Plaza de Deportes" se debe retirar y colocar el cerco eléctrico existente en dicho muro.

### **RESPUESTA N°54:**

**El Rubro" MP.D.02.03 Remoción y reposición de muro de Plaza de Deportes" incluye el retiro y colocación del cerco eléctrico existente en dicho muro.**



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### **PREGUNTA N°55**

De acuerdo al recorrido de las obras, vemos que, sobre el canal de descarga en el Arroyo Miguelete, se debe remover un árbol de gran porte cuyo diámetro es de 2 metros, pedimos que por favor agreguen el rubro o nos indiquen en que rubro se debe cotizar.



### **RESPUESTA N°55:**

**Las remociones de los árboles se certificarán por los rubros MP.D.02.04 y MP.D.02.05 según corresponda.**

### **PREGUNTA N°56**

En virtud de la Adenda N 9 del pasado 11 de marzo, solicitamos se nos indique si podemos realizar una visita al sitio del Cantón 2 para tomar conocimiento de los trabajos, particularmente de demolición. Favor indicar horario que podemos concurrir y a quien dirigirnos en el sitio para poder acceder.

### **RESPUESTA N°56:**

**Se podrá realizar una visita el día jueves 31 de marzo a las 8:30 hs. en Filadelfia N°421 entre Carlos María de Pena y General Hornos. La persona de contacto para**



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

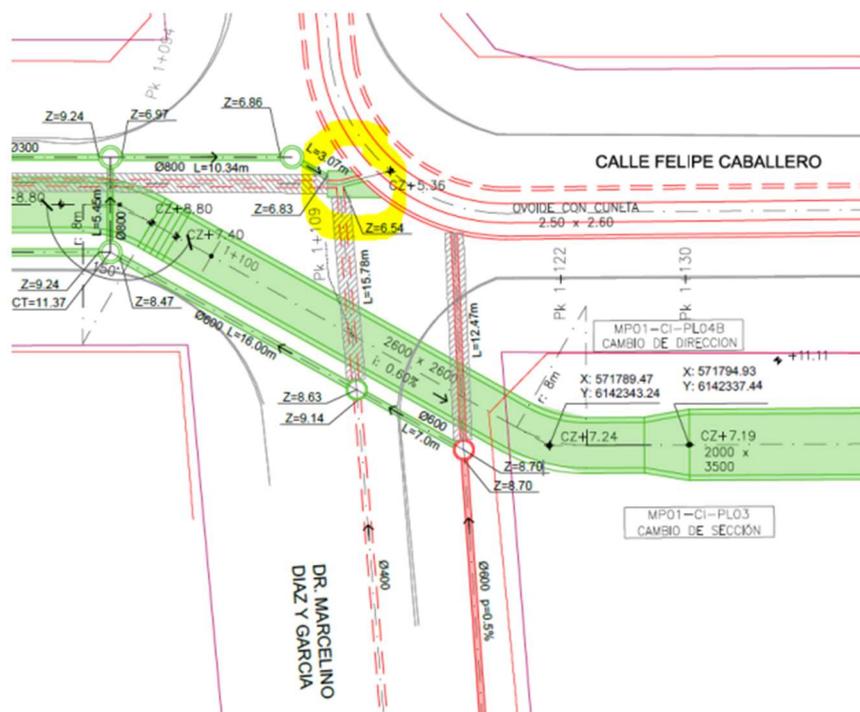
Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

realizar la recorrida será la Arquitecta Simara Becerra.

### PREGUNTA N°57

MP. C. 03. 05	Conexión colector a Perfil 2,5x2,6 en Dr Marcelino Díaz y García	gl	1,00
---------------	------------------------------------------------------------------	----	------

En el plano de pág. 226 "PLANIMETRÍA DETALLADA PROGRESIVA 0+850 A 1+130" se observa una cámara o algún elemento de conexión en color verde señalado en amarillo en la imagen. Agradecemos enviar detalle de la conexión.



### RESPUESTA N°57:

La cámara indicada es una cámara existente, los trabajos a realizar es recomponer la pared de la entrada de la cañería existente (D400) y realizar la conexión del nuevo caño D800 en la entrada del D600 existente.

### PREGUNTA N°58



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

Se observan gran cantidad de entradas vehiculares, sin embargo, en el rubrado no se encuentra un rubro para las mismas. Se solicita agregar dicho rubro.

#### **RESPUESTA N°58:**

**Si bien los colectores cloacales están proyectados construirlos debajo del nuevo pavimento, se incorpora el rubro MP.D.01.19” Entrada vehicular de hormigón (e=15cm)”, Ver Adenda 13.**

#### **PREGUNTA N°59**

En función de las consultas pendientes de respuesta enviadas en los días previos, y a efectos de profundizar en la alternativa propuesta en la Adenda N°5 con fecha del 11 de marzo para la ejecución de los rectangulares de hormigón como elementos prefabricados, agradecemos conceder una prórroga en la apertura del presente llamado de 3 semanas.

#### **RESPUESTA N°59:**

**Se concede prórroga, Ver Adenda N°18.**

#### **PREGUNTA N°60**

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en las Adendas del pasado 11 de marzo, y para realizar un análisis detallado de la información solicitamos tenga a bien otorgar una nueva prórroga de al menos 15 días.

#### **RESPUESTA N°60**

**Se concede prórroga, Ver Adenda N°18.**



DDA

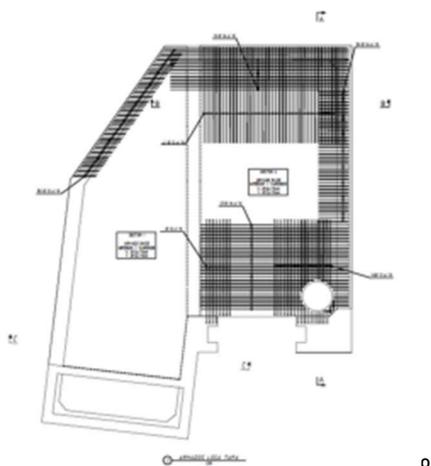
Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### PREGUNTA N°61:

¿El armado que se indica dibujado en el plano AS2001-ES-AL27-02 en la planta de losa de tapa es adicional al armado base indicado en el recuadro o es la representación del armado base superior? En la planta de losa de fondo los hierros adicionales se indican como ADICIONALES.

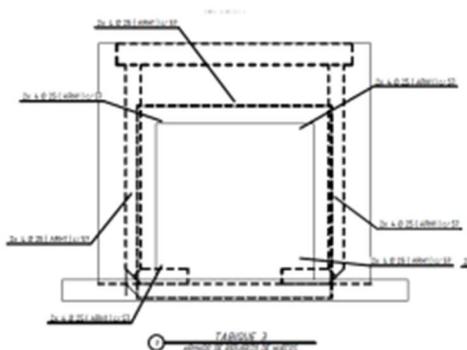


### RESPUESTA N°61:

Los hierros dibujados en el plano AS2001-ES-AL27-02 en la planta de losa de tapa, son los adicionales al armado base indicado en el recuadro.

### PREGUNTA N°62:

No se muestra el despiece de estos hierros (lámina AS2001-ES-AL27-03).







DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

¿Existe algún requerimiento especial para el manejo y disposición final de los residuos resultantes de esta demolición?

#### RESPUESTA N°64:

Las chimeneas no se deben demoler, ver Respuesta N°31.

#### PREGUNTA N°65:

MP. C. 03. 06	Interconexiones a realizar en cámaras existentes	gl	1,00
---------------	--------------------------------------------------	----	------

Favor indicar en donde y cuantas son estas conexiones.

#### RESPUESTA N°64:

Ver Respuesta N°4.

#### PREGUNTA N°65

Por favor indicar las características del paquete estructural a ser considerado en las entradas vehiculares (hormigón y base: espesor, exigencias de los materiales)

#### RESPUESTA N°65:

Se debe cumplir con el Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Veredas. Para las entradas de vehículos se empleará hormigón, de espesor 0.15m, con la siguiente dosificación:

- 450 kilos de cemento portland.
- 0.900 m3 de pedregullo.
- 0.600 m3 de arena gruesa.

#### PREGUNTA N°66:

Consulta 7 Respecto al rubro MP. D. 02. 04: "Remoción y reposición de entradas y portones en plaza de deportes" se consulta sobre las dimensiones aproximadas de la entrada a sustituir y el paquete estructural (hormigón y base: espesor, exigencias de los materiales).



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

#### **RESPUESTA N°66:**

**Las dimensiones de las entradas vehiculares tendrán un ancho de 3.0 m, espesor 0.15m y se deberán cumplir las especificaciones del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Veredas.**

**El portón es similar al de las obras del Cantón 2 (Lamina H01) pero de un largo de 4.43 m En este rubro se incluyen las pilastras, guías y otros elementos para su adecuado funcionamiento.**

#### **PREGUNTA N°67**

Agradecemos indicar en donde se aplica el detalle de “PLANOS GENERALES cámaras especiales” de la página 246.

#### **RESPUESTA N°67:**

**No son de aplicación los “PLANOS GENERALES cámaras especiales” para esta obra.**

#### **PREGUNTA N°68:**

El plano AS-HI-PL38-10 no tiene cotas de terreno. Estimando con las cotas de terreno indicadas en AS2001-HI-PL04-03 las longitudes de caños por profundidad no coinciden con las del rubrado. Por favor indicar si AS2001-HIPL04-03 está correcto con sus cotas de terreno.

#### **RESPUESTA N°68:**

**El perfil está correcto, se modifica rubrado. Ver adenda N°13.**